

cha precision; la menor falta trae consigo un mal éxito inevitable y completo. Muy delicado por su propia esencia, este servicio de guerra es tambien el más ingrato, porque reuniendo todas las fatigas y trabajos preparatorios, no da las emociones y las satisfacciones del combate.

CXXXVIII. Cualquiera que sea la fuerza de un Ejército, es necesario subdividirla para hacerla marchar; esta particion de la masa, que facilita los movimientos, es tanto más útil, cuanto el efectivo total es más considerable. Por la subdivision en columnas separadas, se logra hacer vivir á las tropas, y en el momento dado se pueden desplegar con más facilidad y rapidez.

CXXXIX. El general en jefe comunica sus intenciones al jefe de estado mayor para que forme el plan de marchas, ó bien lo hace él. En este trabajo se escogen é indican los caminos ó líneas de operaciones; los medios de transporte de locomocion y de marcha; las combinaciones de guerra, tiempo y distancia; las reuniones y conveniencias de toma de posicion de cada columna, cuando estas reuniones se preven y resuelven para la víspera de una batalla; las combinaciones en vista de una concentracion inopinada ó de un cambio general ó parcial en las direcciones de marcha; el reparto de las tropas en cada línea; la sucesion de las marchas y el destino de las columnas en cada hipótesis. Hecho este trabajo y bien estudiado, definido, adop-

tado y en relacion en los menores detalles de su mecanismo con los sostenes, recursos que se pueden sacar de las plazas fuertes y obstáculos que pueden oponérsele, se le adapta un trabajo análogo relativo á las subsistencias y aprovisionamientos. La concepcion del jefe, fortificada por este estudio, toma entónces el nombre de *plan de campaña*. El que lo ha hecho cuida de su ejecucion, confiándolo al jefe del estado mayor del Ejército.

CXL. Comunicado el plan de operaciones al jefe de estado mayor, éste lo traslada en las partes correspondientes á los generales de Ejército, cuerpos de Ejército y jefes de estado mayor, indicándoles las disposiciones adoptadas para la marcha; su region, objetivo, y las obligaciones militares estratégicas y políticas durante la marcha y las operaciones. Comunica igualmente á cada Ejército, las instrucciones en que se basen la conduccion general de la campaña proyectada, los grandes puntos de reunion, su momento preciso y el resultado que se trata de alcanzar. Pero como es difícil llevar las previsiones de un plan de campaña más allá de primera batalla, cada Ejército recibirá órdenes é instrucciones nuevas del estado mayor general, á medida que la guerra tome diferentes fases en su desenvolvimiento.

CXLI. La órden de marcha de cada cuerpo de Ejército, con todas las instrucciones, emana del estado mayor de Ejército.



CXLII. El estado mayor de cuerpo de Ejército, toma medidas análogas para la marcha de las divisiones, si han de seguir diversos caminos; pero si el cuerpo marcha en una sola columna, su estado mayor formula una orden general sobre el conjunto del movimiento, dando al mismo tiempo el detall del dispositivo para cada una de sus divisiones constitutivas.

CXLIII. La ejecucion de todas las operaciones militares se reduce á saber precisar el tiempo, el lugar de partida y la manera de hacerla, así como las mismas cosas relativas á la llegada; de donde resulta: primero, que toda fuerza en marcha, debe tener un estado mayor director de sus movimientos. Los cuerpos de Ejército, las divisiones y las brigadas, tienen sus estados mayores; para un regimiento, un batallon y un destacamento marchando aisladamente, debe constituirse y delegársele un estado mayor provisional, siempre que sea de mucha importancia su comision. Segundo, que todas las órdenes de marcha deben contener, además de las indicaciones generales, las del tiempo de partir y del momento de llegada, dando parte el jefe de la columna á su jefe inmediato de las novedades que ocurran.

CXLIV. Independientemente de estos estados mayores de marcha, y cuando se aproximan los momentos difíciles como son, los de la llegada al campo de batalla y los de las diferentes concentraciones, el general en jefe envía á los comandantes de las columnas

un oficial de su propio estado mayor, á fin de asegurarse de la exactitud de sus previsiones y del logro de sus proyectos. A estos oficiales de estado mayor, se les encarga de órdenes y decisiones supremas, siendo algunas veces portadores de instrucciones secretas y pliegos cerrados. La importancia de su mision da á los comandantes de columna, la medida del puntual cumplimiento que han de dar á las órdenes que reciben.

CXLV. Cuando un cuerpo de Ejército ó una division marcha al mando de su jefe y bajo la direccion de su estado mayor, el jefe de este último es responsable, lo mismo que en todo tiempo, para con su general en jefe, de todos los servicios directores, sea que pertenezcan á su iniciativa ó que sean puramente ejecutivos; durante las marchas es responsable de la progresion de las jornadas, de las horas de partida y de llegada, de los alojamientos y de las subsistencias. Lo será igualmente de la concordancia perfecta y constante de las disposiciones tomadas y por tomar, para asegurar al plan de campaña del general en jefe, su buen suceso. El comandante de una columna es el solo jefe en las cuestiones de mando, policia, disciplina, tácticas, etc.; pero debe ser ayudado eficazmente en todo por el estado mayor, que es el vigilante de la buena ejecucion de sus órdenes y planes.

CXLVI. Los oficiales de estado mayor destacados con una columna que no tiene estado mayor propio, tienen las mismas atribuciones que este último, y se



entienden con el comandante de la columna en todo lo que es relativo á sus servicios directores. Estos oficiales corresponden directamente con el que los ha destacado, y al volver de su mision le dan los partes y diarios de la marcha.

CXLVII. La mision de un oficial de estado mayor, destacado para hacer el servicio de marcha, es siempre muy delicada. La responsabilidad que reasume del pleno y entero logro de la operacion como tiempo, llegada y manera de presentarse en el campo de batalla, lo obligan á dar su opinion al jefe de la columna, lo cual hará siempre á nombre del general en jefe que le ha delegado. Como el buen suceso de una marcha depende en mucho de la disciplina de las tropas, de la policia y de la manera de conducir las, el oficial de estado mayor tiene por necesidad que inmiscuirse directamente con el comandante en esos detalles interiores, sin lo cual de nada puede responder.

CXLVIII. En toda fuerza destacada con la cual se trate de llevar á cabo algun movimiento importante, se destaca un oficial de estado mayor; y como puede suceder que la comision de este oficial sea precisamente á causa de las quejas que se tengan de la lentitud ó de la indisciplina de la columna, y que se trate de corregirlas, el oficial obrará con mucho tacto, pero desplegando toda la firmeza que debe en vista de las circunstancias.

CXLIX. Cuando se dan las órdenes de movimien-

to, así como sus tablas y cróquis, y que todas las columnas están clasificadas y provistas de sus estados mayores, sus comandantes en jefe respectivos, comunican sus intenciones á sus jefes de estado mayor, los cuales formulan en consecuencia las medidas que hay que tomar para la organizacion de la columna, el servicio de seguridad, la vanguardia, el fraccionamiento y dispositivo de marcha, y la marcha del convoy. Determinan tambien la longitud de la columna y su frente (infantería por el flanco, caballería por cuatro y carruajes de á uno y de á dos).

CL. Conociendo además, la órden en virtud de la cual se marcha, el objeto que se propone y la época en la cual se deba llegar, el jefe de estado mayor de la columna arregla la velocidad, las jornadas, altos y sistema de subsistencia y de aprovisionamiento, así como el modo de alojamiento en cada jornada. (Este último punto puede ser susceptible de variacion durante el curso de la marcha).

CLI. Este trabajo, que se ha de hacer en poco tiempo, se presentará al general en jefe, y una vez aprobado, el jefe de estado mayor se sirve de él para dar inmediatamente una órden general de marcha que debe preceder al movimiento, indicando á la columna el conjunto de la operacion que va á efectuar. Podrá haber razones poderosas que obliguen á ocultar el objeto del movimiento, el cual podria conocerse por las indicaciones de la órden general; en este caso, se suprime,



y solo se darán verbalmente á determinados jefes las instrucciones necesarias. Diariamente, y mientras dure la marcha, se dará la órden precisa para el dia siguiente.

CLII. Cuando el país es bien conocido, la órden para el dia siguiente, contiene no solamente lo que es relativo á la marcha, sino tambien á la jornada y al alojamiento, con dislocacion en acantonamientos y vivacs. Si el país es poco conocido, la órden contiene solamente el punto de llegada, enviándose despues la órden precisa á la cabeza de la columna. Esta órden sirve para la dislocacion y los vivacs, y expresará las regiones de los puestos avanzados divisionarios, segun el parte de los reconocimientos especiales y descubrimientos, que son los que hacen conocer las noticias del enemigo y permiten establecer el reparto de alojamiento.

CLIII. La primera órden de marcha especifica todo lo que es relativo á la manera con que se hará el servicio cubriente de la caballería mientras dure la operacion, puesto que la órden diaria no siempre se comunica á esta tropa. Toda comunicacion relativa á un cambio en las disposiciones decretadas, debe trasmitírsele por la via más rápida; sin embargo la órden diaria se comunica á la vanguardia, lo mismo que á la columna, y generalmente esa tropa, sobre todo si no se está cubierta por la caballería, se aloja en el punto de jornada segun las disposiciones tomadas por el jefe de ella.

CLIV. La órden general de marcha y las que indiquen diariamente los detalles, deben comprender las instrucciones relativas al modo de entretenimiento, subsistencia y demas que exige el servicio general durante el movimiento; estos puntos especiales se determinan por los datos que emanan de los estados mayores generales y de Ejército, y segun los partes de los reconocimientos estadísticos.

CLV. La órden de marcha contiene diariamente, en su parte relativa á los alojamientos, la manera con que la columna abandona por fracciones el camino principal para tomar sus cuarteles, y el modo con que las fracciones presentará sus cabezas en el camino, para volver á formar la columna cuando se siga la marcha. Deben evitarse las reuniones generales de las tropas ántes de partir, porque semejante costumbre ocasiona doble fatiga; porque estando algunas veces muy separados y lejanos los alojamientos, ciertos cuerpos tendrian que hacer una verdadera jornada para ir al punto de reunion. Por otra parte, á la llegada á la jornada, la distancia resultaria aumentada con la que separaba el camino y los alojamientos, y entónces algunas tropas habrian hecho una jornada mucho mayor.

CLVI. Para evitar estos inconvenientes, se da al conjunto de alojamiento, una forma oblonga que se extienda paralelamente á la columna, y el estado mayor hace un trabajo combinado de horas y distancias para cada division, por medio del cual especifica (en



la órden del dia), que: *tal division, á tal hora, presentará su cabeza de columna en tal punto del camino, de manera á encajonarse en la columna principal.* Efectuándose esta operacion para la vanguardia por cada division, por la artillería de cuerpo de Ejército y por el convoy, resultará, que la sola y verdadera reunion no será otra que la puesta en marcha de la columna, pues las fracciones sucesivas llegarán al camino principal á tiempo oportuno. Cada division establece su órden particular en consecuencia de lo que acaba de decirse, y arregla la hora de levantarse, el toque preventivo de marcha y la toma de armas de cada brigada y regimiento, de una manera racional é independiente; estos últimos salen directamente de sus acantonamientos y marchan al lugar en que cada uno de ellos debe salir al camino principal, de manera que la division desfile allí por completo á la hora pedida y en su órden natural.

CLVII. La supresion de las reuniones generales implica la de las horas fijas para el reposo de todos los cuerpos; en consecuencia, cada division arregla su reposo, segun la hora de partida.

CLVIII. El alojamiento, el alimento y el sueño, son los tres elementos que conservan su fuerza y contento á las tropas en marcha.

CLIX. La hora de partida depende un poco de la estacion y de la temperatura. Generalmente puede fijarse entre 5 y 6 de la mañana, lo que no es ni demasiado temprano, ni muy tarde, siempre que los esta-

dos mayores divisionarios vigilen que no se dé muy temprano el toque de levantarse, porque se tema llegar muy tarde al punto donde se han de reunir con el grueso de la columna. Fijando la partida á las 5½, la levantada se hace en condiciones convenientes, los hombres pasan buenas noches y se llega temprano á la jornada.

CLX. Cuando se marcha á aproximacion del enemigo, es bueno tener un reposo completo ántes de partir y otro despues del combate.

CLXI. El entretenimiento de los caballos se arregla de una manera análoga entendiéndose especialmente á este efecto, los comandantes de caballería, con los jefes de estado mayor que deben arreglar la llegada pronta y exacta de los forrajes y dar noticia de los lugares en que puedan beber agua los caballos. Cuando las jornadas son muy fuertes y las marchas largas, es muy esencial doblar la racion de carne á los hombres y aumentar el forraje á los caballos. En la combinacion de las horas, los estados mayores dejarán todo el tiempo necesario para la comida, á los hombres y á los caballos.

CLXII. El servicio especial de la administracion, se arreglará segun las necesidades militares; los estados mayores en ningun caso subordinarán el menor movimiento ni se desviarán del plan adoptado por causa de las exigencias del servicio administrativo, que



léjos de causar retardos, debe encontrarse siempre listo y pròver las necesidades.

CLXIII. Los estados mayores de columna harán que el prebostazgo tome todas las medidas necesarias para que la tranquilidad sea perfecta durante la noche en los campamentos y vivacs, á fin de que los hombres puedan reposar. La necesidad del sueño es tan grande, que se ha visto en las marchas en retirada, soldados que prefieren caer en manos del enemigo, mejor que aguantar el sueño, que, por otra parte, no han podido vencer. Cuando esto ha pasado, se les ha llevado á los fosos secos que costeaban los caminos.

CLXIV. El ruido y desórden nocturno, los cantos y las desveladas, deben prohibirse severamente; los hombres que beben y se desvelan, son los primeros atacados por las enfermedades, y por muy satisfactorio que sea el estado sanitario de una tropa, basta que ciertas tendencias de esta naturaleza sean toleradas, para que las fiebres contagiosas y otras enfermedades, hagan inmediatamente su aparicion.

CLXV. Durante la marcha el estado mayor arregla dos altos de diez minutos; el primero media hora despues de la partida, y el segundo media hora ántes de la llegada.

CLXVI. Un reposo de tres cuartos de hora ó de una hora, divide en dos la duracion de la jornada; sin embargo, el uso de grandes reposos no siempre es conveniente, porque hacen perder tiempo, cansan á los

hombres en lugar de aliviarlos, y engendran desórdenes por causa de las paradas é intervalos intempestivos, así como por las marchas violentas de las distintas fracciones. Es pues, mejor, trasformar los altos largos en pequeños reposos, que prescribir una sola estacion prolongada. Los altos y reposos se aprovechan para restablecer el órden en la columna y hacer que se incorporen los cansados y rezagados; para esto, los estados mayores procurarán que todas las fracciones de la columna puedan participar de los altos, haciendo que se estrechen sin exceso. Vale más disminuir el paso de la cabeza, que aumentar el de la cola.

CLXVII. Los altos y reposos deben hacerse en buenos lugares. La eleccion es más fácil para una tropa poco numerosa, que para una larga columna; pero en general, se tendrá en cuenta la proximidad del agua, su situacion respecto al terreno que descubre, la sombra el viento y todas las condiciones que pueden hacer el reposo más provechoso á los hombres y á los caballos. Es preferible hacer los altos despues de haber pasado los desfiladeros y los lugares habitados.

CLXVIII. La experiencia y las tradiciones han trasmitido los datos prácticos que ayudan á conservar la disciplina, la policia y el órden en los servicios en las tropas en marcha. El jefe de estado mayor de la columna, tendrá presente lo siguiente:

1º Los estados mayores de columna llevarán buenas cartas, y no cesarán de completar las noticias topográ-



ficas, geográficas, estadísticas y militares, día por día, valiéndose de los reconocimientos de la cortina y de la vanguardia, dando á los comandantes de tropa todas las aclaraciones, avisos, etc., relativos al terreno, caminos, avenidas y demas que fuere necesario.

2º El oficial de estado mayor que debe estar siempre con el comandante de la vanguardia, llena para con éste las mismas funciones que las del jefe de estado mayor de la caballería cubriente para con el jefe de ella. El servicio del oficial de estado mayor de la vanguardia, necesita, para que se haga bien, un hombre cuyo temple, saber, viveza y prudencia estén á la altura de las cualidades análogas que debe poseer el jefe de la vanguardia. Estos dos oficiales son los que conducen y aseguran simultáneamente el buen suceso de los movimientos.

Este oficial de estado mayor de la vanguardia, corresponde sin cesar con el jefe de estado mayor de la columna, enviándole todas las noticias relativas á la marcha y al enemigo. Cuando éste llega á aparecer, da el mismo oficial su opinion al jefe de la vanguardia respecto á su despliegue, á las posiciones que se deben ocupar, y dónde debe hacerse fuerte para cubrir los movimientos de la columna; da parte á su jefe de estado mayor, de la manera como ha comenzado la lucha, de las disposiciones tomadas por el enemigo y de las medidas que pidan las circunstancias.

Todas estas observaciones relativas al oficial de es-

tado mayor de vanguardia, son aplicables al jefe de estado mayor de la caballería cubriente.

3º Ninguna de las fracciones ó grupos de la columna debe perder la huella de la fraccion que le precede, ni aun con el pretexto de acortar la marcha por un camino de travesía.

4º Cada regimiento ó batallon forma á su retaguardia un pequeño destacamento especial para recoger sus hombres rezagados. Las divisiones, por medio de un destacamento análogo, hacen registrar los fosos, cercas, malezas y poblados que se acaben de atravesar para ver si alguno se ha quedado.

5º El jefe de estado mayor hará conservar la formacion de marcha adoptada; no dejará que se confundan las unidades; hará que cada uno vaya en el lugar que le corresponde, é impedirá que, con excepcion de los altos y reposos, ninguno se separe del camino para ir á los pozos, fuentes, etc.

Cuando se marche no se harán honores, sino en las ciudades y en casos muy especiales, no cadenciando el paso sino en las grandes localidades. Contra los ebrios, merodeadores, desobedientes, etc., no se debe titubear en el empleo de castigos ostensibles y severos.

6º La vigilancia del convoy y de lo que le interese, será uno de los mayores cuidados del estado mayor. Despues de un combate, es absolutamente necesario que las tropas tengan sus bagajes á la mano; y como todos los carruajes inutilizados deben ser reemplaza-



dos en el acto, se cuidará que la caballería cubriente impida á los habitantes de los pueblos inmediatos que alejen sus carros y caballos, solo medio para que la administracion pueda hacer las requisiciones que necesite.

7º La retaguardia no necesita de un oficial de estado mayor en las marchas de avance, bastándole una visita por dia, para cerciorarse si su comandante, bajo su responsabilidad, reúne todos los rezagados, registra bien los alrededores y no deja abandonado nada de lo que pertenece á la columna.

8º Dos divisiones que se encuentran en un camino, sea que deban cruzarse ó seguir la misma direccion, se hacen recíprocamente á la derecha si el camino es bastante ancho para contener las dos columnas; pero si éste es poco ancho, la que va sigue su marcha y la que viene se forma en batalla esperando el paso de la otra, á menos que un oficial de estado mayor, por órdenes escritas ó verbalmente, comunique otra cosa. Si hay más de dos divisiones, se volverán á poner en marcha sucesivamente segun su orden.

Esta disposicion es aplicable á las brigadas, á los regimientos, batallones y destacamentos, tanto en la infantería como en la caballería.

Esta regla será igualmente aplicable por una division ó brigada, para con un regimiento que haga parte de otra division ó brigada que tenga la derecha en

el orden de batalla. Ninguna tropa en marcha, será cortada por otra.

La tropa que encuentre á otra detenida, pasa, si tiene prioridad para ello. Pasa tambien cuando la otra no quiere usar en el momento del derecho de ser la primera.

Cuando dos tropas se encuentran en la union de dos caminos, la última que llega espera, si la otra está en plena marcha.

Las columnas que suspenden su marcha para dejar pasar á otras tropas, la vuelven á tomar ántes que los equipajes. Las que tendrian que cruzarse con éstas los harán detener, si no pueden de otra manera continuar su camino, á menos de órdenes especiales.

Los generales y demas oficiales que tengan que hacer suspender la marcha de una tropa, examinarán concienzudamente si el bien del servicio exige ó no que abandonen su prerogativa. Deben concertarse con el jefe de dicha tropa, y determinarse en vista de las órdenes respectivas, no siguiendo otra regla, que el interes del Ejército.

CLXIX. Los cruzamientos que resultan de la convergencia de las columnas ó de su interseccion, causan siempre retardo en las operaciones y disgustos entre sus jefes.

Los jefes de estado mayor pondrán mucho cuidado en evitar esos cruzamientos, combinando bien las horas; sin embargo, si éstos llegan á tener lugar, ate-